

Informe:  
Situación  
de la  
**Educación**  
en  
**Zaragoza**  
año 2008



zaragoza  
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

**EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS**

Edita: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Depósito Legal: Z-4282-2009

Imprime: A+D Arte Digital

Noviembre, 2009

**La Constitución Española** atribuye a los poderes públicos la obligación de “facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”, y establece el “derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados”.

Los **Consejos Escolares Municipales** están “Concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución con las corporaciones locales”.

El **Consejo Escolar Municipal de Zaragoza** es el órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria en la Ciudad de Zaragoza.

El Consejo Escolar Municipal realizará sus trabajos en Pleno, Comisión Permanente y Comisiones Específicas. Los trabajos e informes podrán remitirse al Ayuntamiento y/o Administración educativa para la mejora del sistema educativo.

Asimismo, el Consejo Escolar Municipal elaborará un informe sobre el estado de la enseñanza en el municipio, al finalizar el curso escolar, que se remitirá al Ayuntamiento y al Consejo Escolar de Aragón.

El curso pasado se abordó desde el Consejo Escolar Municipal de Zaragoza la realización del primer informe sobre el Estado de la educación en nuestro Municipio. Para ello se creó una Comisión de trabajo con la participación de los diferentes sectores implicados en la educación y representativos de la composición del Consejo Escolar Municipal.

Con la colaboración del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, organismo de apoyo del C.E.M., se confeccionó un primer borrador que fue trabajado por la Comisión creada al efecto. Sus trabajos fueron presentados a La Comisión Permanente y Pleno y tras diferentes enmiendas se elaboró el presente documento.

Este primer documento es fundamentalmente descriptivo. En él se dan a conocer los diferentes aspectos que se han considerado más significativos para conocer la **Situación de la educación en la Ciudad de Zaragoza** a través de datos (población, de la educación no universitaria, programas y proyectos en centros educativos, acciones educativas municipales), directorios y mapas.

Hemos querido realizar una presentación de este primer estudio en un formato operativo al objeto de que pueda convertirse en un documento de trabajo ágil y eficaz.

Desde el Consejo Escolar que presido somos conscientes de la dificultad que ha tenido la redacción de este primer documento que significa un importante hito en la actuación del Consejo Escolar Municipal y de la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza en materia educativa a través de su Delegación de Educación y Patronato de Educación y Bibliotecas.

A partir de él seguiremos trabajando en próximos estudios sobre la situación de la educación en el municipio que nos plantearemos de futuro, este mismo curso, no sólo en cuanto a su revisión y actualización sino a profundizar en análisis conducentes a propuestas de mejora que sin lugar a dudas llegarán de las aportaciones de los diferentes sectores que componen el Consejo y que estoy segura que serán bien acogidas tanto desde nuestro Ayuntamiento como desde la propia Administración educativa.

Zaragoza, noviembre de 2009.



*M<sup>a</sup> Pilar Alcober Lamana*  
*Presidenta del Consejo Escolar Municipal*  
*Zaragoza*



## ÍNDICE GENERAL

- **Informe: Situación de la Educación en Zaragoza.** INTRODUCCIÓN
- **Datos de población**  
Fuente: Padrón Municipal. Ayuntamiento de Zaragoza (enero 2008)
- **Datos de Educación no universitaria**  
Fuente: IAEST – Gobierno de Aragón (curso 2007 – 2008)
- **Programas y proyectos en centros educativos**  
Fuentes: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de Aragón.  
Página web del Gobierno de Aragón.
- **Acciones educativas municipales**  
Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (página web) (año 2009)
- **Directorios**  
*Centros Educativos de Zaragoza ciudad.*  
Fuente: La Carpeta – Gobierno de Aragón (curso 2009 – 2010)  
*Centros Educativos por Distritos y Barrios de Zaragoza*  
*Direcciones*
- **Mapa Escolar. Zaragoza ciudad**  
Fuente: Mapa Escolar de Aragón. Curso 2001 – 2002  
(Departamento de Educación – Gobierno de Aragón)



## INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de su autonomía y dentro del ámbito de sus competencias, la administración local puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Así, el artículo 42.2 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón (también de modo similar es recogido en la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local en su art. 25.2) expresa que uno de *los ámbitos de acción pública en los que los municipios podrán prestar servicios públicos y ejercer competencias, con el alcance que determinen las leyes del Estado y de la Comunidad Autónoma reguladoras de los distintos sectores de la acción pública*, es:

*ñ) La participación en la programación de la enseñanza y la cooperación con la Administración Educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; la intervención en los órganos de gestión de los centros docentes y la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; la promoción de actividades educativas.*

Del mismo modo, la Ley 2/2006 de Educación (LOE) establece entre sus objetivos: *La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa* (Art. 1 – principio p)

Y en su capítulo IV del Título Preliminar expresa respecto a esta cooperación entre administración educativa y local:

- *Coordinar actuaciones entre ambas administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley (Art. 8.1)*
- *Con el fin de propiciar una mayor eficacia, coordinación y control social en el uso de los recursos, las comunidades autónomas podrán convenir la delegación de competencias de gestión de determinados servicios educativos en los municipios (Art. 8.3)*

Con anterioridad, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) describía que *las corporaciones locales cooperarán con las Administraciones Educativas competentes, según normativa vigente en la construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria* (disposición adicional segunda)

Por diversos motivos, además de los que la legislación le otorga, el Ayuntamiento de Zaragoza viene colaborando con las administraciones educativas en multiplicidad de acciones que tienen que ver con los centros y sus comunidades educativas.

El interés por continuar trabajando por la educación desde el Ayuntamiento de Zaragoza es una realidad y, por ello, uno de sus órganos más representativos como es el **Consejo Escolar Municipal de Zaragoza** se propone elaborar un informe que reúna aquella información que sirva como punto de partida de sus reflexiones y de sus propuestas sobre las mejores opciones educativas para la ciudad.

Este es el origen de la carpeta que se presenta: “**Informe sobre la Situación de la Educación en Zaragoza**”. Dicho informe está centrado en el curso escolar 2007-2008, curso del que se han podido obtener los últimos datos publicados por distintas entidades. La carpeta contiene varios documentos:

- **Datos sobre población**, con información del Censo Municipal a fecha 1 de enero de 2008. De ella se han obtenido cifras sobre población escolar por edades y atendiendo a su distribución en los barrios y distritos de la ciudad.
- **Datos sobre educación no universitaria**. Este documento, elaborado a partir de los datos del curso 2007-2008 publicados por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), permite extraer la información referente a Zaragoza ciudad y de su relación con los datos de la provincia y la comunidad autónoma, respecto a este tema.
- **Programas y proyectos de los Centros Educativos**. Es una compilación que describe los principales programas y proyectos que se pusieron en práctica en los centros de educación infantil y primaria y en los institutos durante el curso 2007-2008. Esta información se obtuvo a través de los Boletines Oficiales (del Estado y de Aragón) y de la página web del Gobierno de Aragón.
- **Acciones educativas municipales**. Documento que pretende reflejar la riqueza de acciones educativas que se trabajan desde el Ayuntamiento de Zaragoza, destinadas a centros escolares y a ciudadanos /as de cualquier edad. Fuente de información: Ayuntamiento de Zaragoza, en su página web.
- **Directorio** con la relación de centros escolares de la ciudad y direcciones de servicios y entidades que directa o indirectamente pueden ofrecer sus aportaciones a la comunidad y a la administración educativas. Fuente de información: La Carpeta que edita el Gobierno de Aragón.
- **ANEXO**: Se adjunta el **Mapa Escolar de Zaragoza ciudad**, conjunto de planos pertenecientes al Mapa Escolar de Aragón, que con los datos del curso 2001-2002, elaboró el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Este informe pretende ser el inicio de posteriores documentos que pongan a disposición de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas implicados/as en temas educativos, una información que refleje la realidad educativa de su municipio, Zaragoza.



